

LOS MARCADORES DEL DISCURSO COMO CLASE TRANVERSAL DE PALABRAS: ADECUACIÓN Y ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DE LA PROPUESTA

DISCOURSE MARKERS AS A TRANSVERSAL CLASS OF WORDS:
ADECUACY AND PROBLEMATIC ASPECTS OF THE PROPOSAL

MARÍA ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO
Universidad de Zaragoza
mamz@unizar.es

In memoriam
Dr. José Mendoza Quiroga

La presente contribución recoge el texto, revisado, corregido y aumentado, de la ponencia que impartí, con casi el mismo título, en el XIX Congreso de la ALFAL.

El contenido de este trabajo se centra en el análisis de los llamados marcadores del discurso (MD) como una *categoría transversal* (o como una *clase transversal de palabras*) (CTP) según propone la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) de la Real Academia Española (RAE) y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2009, vol. I, § 1.9z). Incluyo previamente un balance sobre los estudios de los marcadores del discurso, en el que se destaca que, en 2019, se cumplió el cincuentenario de las primeras publicaciones sobre dichos signos. Reviso el tratamiento que la NGLE ofrece de los MD, destacando lo original y acertado de su propuesta, pero señalando igualmente los desajustes que he detectado en ella. En los dos últimos apartados del texto incorporo mi propio punto de vista (ampliando el número de MD incluíbles en la CTP, definiendo el estatuto de la CTP y justificando las diferencias respecto del sostenido por la RAE y la ASALE)

Palabras clave: Marcadores del discurso, Clases transversales de palabras. *Nueva Gramática de la Lengua Española*

This contribution includes the text, revised, corrected and increased, of the presentation I gave, with almost the same title, at the XIX ALFAL Congress.

The content of this work focuses on the analysis of the so-called discourse markers (DM) as a transversal category (or as a transversal class of words) (TWC) as proposed by the *Nueva*

Gramática de la Lengua Española (NGLE) of the Real Academia Española (RAE) and the Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2009, vol. I, § 1.9z). I have previously included, a balance on the studies of discourse markers, in which it is highlighted that, in 2019, the fiftieth anniversary of the first publications about these signs was fulfilled. I review the treatment that the NGLE offers of MD, highlighting the originality and correctness of its proposal, but also pointing out the imbalances that I have detected in it. In the last two sections of the text, I incorporate my own point of view (expanding the number of DMs that can be included in the TWC, defining the statute of the TWC and justifying the differences with respect to that held by the RAE and the ASALE).

Keywords: Discourse markers, Trasversal word classes *Nueva Gramática de la Lengua Española*

Recibido: 30 junio 2023

Aceptado: 20 julio 2023

1. INTRODUCCIÓN

La presente contribución recoge el texto, revisado, corregido y aumentado, de la ponencia que impartí, con título casi idéntico, en el XIX Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)¹.

El contenido de esta ponencia se centra en el análisis de los llamados marcadores del discurso (MD) como una *clase transversal de palabras* (CTP). Esta designación para los MD (y su posible caracterización en cuanto tales) ha sido propuesta por la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) de la Real Academia Española (RAE) y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), publicada, para la Morfología y la Sintaxis (I y II), en 2009 (cf. NGLE, vol. I, § 1.9z).

Aun siendo este aspecto el esencialmente tratado en el presente trabajo, he incluido previamente (tras la Introducción –§ 1–) un balance (no exhaustivo, pero amplio y –espero– relevante y clarificador) sobre los estudios de los MD hasta el presente (§ 2). Ahí he destacado, en primer término, que, en 2019-2020, fechas obviamente asociadas a las del congreso, se cumplía el cincuentenario de las primeras publicaciones sobre dichos signos (Weydt, 1969, y Barrenechea, 1979 –en realidad publicado por primera vez en 1969–; 1969; Gülich, 1970). El apartado siguiente (§ 3), está dedicado a definir el concepto de clase transversal de palabras (CTP), subrayando lo novedoso de intentar sistematizar el tratamiento gramatical de los MD como una clase morfosintáctica (sintáctica a secas según la NGLE) de ese tipo. Ello implicó aceptar las conclusiones de los trabajos precedentes más solventes (para el español y para otras lenguas) sobre los MD, es decir: los MD no reflejan una sola clase de palabras, sino que reúnen a tipos diversos de estas (conjunciones y locuciones conjuntivas,

¹ Ante la dolorosa pérdida del Dr. Mendoza, el Dr. Dermeval Da Hora, presidente de la ALFAL, asumió como coordinador director de todas las actividades de la magna reunión. Todos apreciamos y agradecemos el esforzado y eficaz trabajo que llevó a cabo el equipo dirigido por él. Personalmente, agradezco muy de veras la ayuda y el apoyo del Dr. Da Hora para que mi ponencia pudiera ser transmitida por vía telemática, el 8 de agosto de 2021, con ajuste total al programa previsto. Mi gratitud va dirigida también a la traductora y al traductor al portugués de mi intervención, así como a la intérprete de mi ponencia en lengua de signos. Deseo expresar, en fin, mi reconocimiento a la Dra. Alba Valencia Espinoza por su generosa invitación para que mi contribución pudiera incluirse en este número de los *Cuadernos ALFAL*. y por la excepcional ayuda que me ha prestado para la presentación definitiva de mi ponencia.

adverbios y locuciones adverbiales de distinta índole, interjecciones y locuciones interjectivas, y otras clases de signos), que comparten, con todo, un conjunto de propiedades comunes; a saber: son morfológicamente invariables; no forman parte de la estructura predicativa a la que remiten (o de la que dependen); reflejan un tipo de significado instrumental o de uso (de procesamiento, según la Teoría de la Relevancia –o de la Pertinencia– propuesta por Sperber y Wilson, 1986) (por tanto, no un significado de tipo clara y exclusivamente conceptual) y adquieren un papel relevante en la construcción del discurso, porque sirven para incorporar las secuencias de palabras estructuradoras de la predicación en el contexto comunicativo concreto, guiando las inferencias emergentes en la comunicación (Portolés, 1998 y 2001; Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999).

La propuesta académica de la NGLE respecto de la índole gramatical de los MD no viene expresada, con todo, de forma totalmente resuelta, sobre todo en lo que afecta al valor concreto de la función semántico-pragmática de los MD, ni trata a todos los tipos de MD reconocidos con la misma extensión y profundidad, ni con el mismo grado de coherencia. A estos aspectos les dedico el siguiente apartado del trabajo (§ 4). Intentando destacar los valores realmente positivos del análisis gramatical de la NGLE, pero también aquellos que necesitan una cierta revisión.

De todos modos, y aun comprendiendo las reticencias de otros estudiosos (por ejemplo, Borreguero Zuloaga y Loureda, 2013), la presente aportación se cierra y concluye (§ 5) con una visión positiva de la propuesta académica, dado lo complejo que resulta sistematizar gramaticalmente un conjunto de signos que muestran: a) propiedades morfosintácticas diversas, y b) rasgos semánticos de proyección discursiva dispar. No debe olvidarse que la gramática se ocupa centralmente de la descripción de las propiedades regulares, sistemáticas, de las palabras y de los grupos de palabras de una lengua; por tanto, no es fácil ajustar a dicho objetivo el estudio de aquellas palabras que presentan, de un lado, rasgos no siempre sistemáticos en cuanto signos de la lengua, y, asimismo, se acomodan, por otra parte, a un engranaje que va más allá de la construcción de las unidades básicas de esta, porque su función consiste en buena medida en proyectar los elementos, y las secuencias de elementos lingüísticos, al plano del discurso, es decir, al ámbito de la comunicación en el acto concreto de habla.

2. CINCUENTA AÑOS (1969-2019) PARA EL ANÁLISIS DE LOS MD

El interés por los denominados comúnmente hoy MD surge a partir de la preferencia por una lingüística más atenta al estudio del texto, o del discurso, en detrimento de aquella centrada en el sistema de la lengua (dentro del funcionalismo estructuralista), o en el modelo gramatical de la competencia lingüística del hablante-oyente ideal (objeto de la gramática generativo-transformacional de Chomsky, 1965, p. ej.). Este cambio fue produciéndose a lo largo de los años sesenta del siglo XX, década en la que comenzaron a desarrollarse, en diversos países, nuevas disciplinas lingüísticas, como la lingüística del texto, la sociolingüística, la etnografía de la comunicación (el análisis del discurso y de la conversación) y diversas corrientes de la pragmática propiamente dicha (especialmente, tras y diversas corrientes de la pragmática propiamente dicha (especialmente, tras la publicación

de las conferencias de Austin, 1962, y la monografía de Searle, 1969, sobre la teoría de los actos de habla).

Aun no necesariamente influidos directamente por los autores citados, o por las disciplinas mencionadas, Weydt (1969) y Gülich (1970) constituyen sendos trabajos pioneros en la investigación de los MD. Ciertamente, la *Partikelforschung* alemana no ha tenido clara repercusión en el mundo hispanohablante, pero la bibliografía de Weydt, como autor, y, sobre todo, como editor de volúmenes colectivos que recogen los textos de varios seminarios y coloquios sobre partículas discursivas en muy diversas lenguas, resultó muy útil y valiosa a lo largo de más de veinte años (cf. p. ej., Weydt, ed., 1989).

Hasta generalizarse el término *marcador discursivo* fueron muchos los marbetes aplicados a los signos que nos ocupan. Ya se ha podido comprobar que Weydt (1969) se inclinó por el de *Partikel* (dada la singularidad de las llamadas *Abtönungspartikel* del alemán: *aber, doch, eben, einfach, eigentlich, mal*, etc.) y que Gülich (1970) empleó el de *Signal* (*Gliederungssignale*) (con referencia al francés hablado); etiqueta, la primera, usada a menudo también en (y para) el español como *partícula*; la segunda, *Signal* ‘señal’, no utilizada en nuestra lengua, pero sí en italiano, por Bazzanella (1995), en su espléndido capítulo sobre *I segnali discorsivi* en la *Grande grammatica italiana di consultazione* (cf. Renzi et al., eds., 1995, III). Como se ha venido recordando en muchas referencias bibliográficas (cf. p. ej., Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999: 4057), los MD se han nombrado, así, con anterioridad a la extensión del término *marcador discursivo* (o *marcador del discurso*) (y paralelamente a esta), como *indicadores ilocutivos, ordenadores del discurso, enlaces extraoracionales / supraoracionales, elementos de cohesión, partículas discursivas, operadores pragmáticos, conectores discursivos, muletillas* (presente este término en los estudios sobre el habla oral), etc., con aplicación a signos simples –*pero, pues*, etc.– y complejos –*por tanto, al fin y al cabo*, etc.–, que, sin cumplir una función primaria en la estructura de las frases, o de las oraciones, a) marcan la actitud del hablante respecto de lo que este dice, o de lo dicho, o en relación con el interlocutor (p. ej., “operadores modales” como los indicados para el alemán; “partículas de modalidad epistémica” como *desde luego, al parecer*; o “enfocadores de la alteridad” como *¿no?*, etc. en español); b) establecen conexiones de distinta índole (p. ej. *alors* “conector” conversacional, no adverbio de tiempo, en francés; o, p. ej., “reformuladores” como *es decir, u o sea* en español), o c) marcan la organización o construcción del discurso (*por una parte..., por otra parte...; bueno*, en español, o *bem*, en portugués, etc.). Recordemos –y destaquemos– que en Barrenechea (1979), trabajo también pionero (en este caso, además, para el español), pues apareció por primera vez en 1969, el título elegido por la distinguida filóloga argentina fue el de *operadores pragmáticos*.

2.1. Breve revisión de las propuestas esenciales para los MD de alcance teórico y metodológico.

Si la *Partikelforschung* no ha influido apenas en los investigadores del mundo hispánico, otras corrientes teóricas y metodológicas sí han tenido éxito para el estudio de los MD en nuestra lengua (y, por supuesto, en muchas otras). El análisis del discurso anglosajón (Halliday y Hasan, 1976; y, bastante después, como nueva aportación, Schiffrin, 1987), al destacar toda una serie de procedimientos de cohesión en el discurso, como la anáfora, la elipsis, la conexión léxica, o la gramatical (particularmente mediante los MD), aportó un marco teórico para su caracterización, que ha sido aplicado al español (cf. p. ej., Mederos Martín, 1988; e igualmente, aunque no como base teórica exclusiva, Fuentes Rodríguez, 1987).

Desde su teoría semántica de la argumentación en la lengua, Ducrot *et al.* (1980) y Anscombe y Ducrot (1994) identificaron los *connecteurs dans le discours* y los *opérateurs argumentatifs* y determinaron su singular tipo de significado instruccional en su original marco teórico (en desarrollo a lo largo del tiempo), en el que, p. ej., la distinción, de inspiración guillaumiana, entre significado y efectos de sentido de los MD, las escalas argumentativas que algunos reflejan, o las cadenas secuenciales que dichos elementos favorecen, o restringen, desde el punto de vista sintagmático, resultaron muy fecundas para su investigación, con muy positiva influencia en la lingüística hispánica (*cf.* p. ej., Portolés, 1998 y 2001; Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999)².

A fines de los años 80, un modelo más propiamente pragmático, como la teoría de la relevancia (o de la pertinencia) de Sperber y Wilson (1986) (de origen griceano, *cf.* Grice 1975, p. ej.), sobre todo tras la publicación del trabajo de Blakemore (1987) sobre los MD, proporcionó una base teórica muy sugestiva para su estudio. Según Sperber y Wilson, y, en concreto, Blakemore, los MD no tienen un significado conceptual, sino procedimental o de procesamiento; es decir, dicha teoría dota a los MD de una función central en su modelo comunicativo de ostensión-inferencia, pues los convierte en guías para interpretar las inferencias que se realizan en la comunicación. Aunque en trabajos publicados desde la década de 1990 se ha rebatido la índole exclusivamente procedimental de los MD, esta teoría ha sido muy importante para el desarrollo de las investigaciones sobre dichos elementos en la lingüística hispánica (de hecho, ha sido muy estimada por Portolés, 1998 y 2001; también ha sido aplicada en alguna medida por Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999; y por muchos otros investigadores: *cf.* Portolés, Sainz González y Murillo Ornat, 2020)³.

Otras corrientes teóricas relevantes para el estudio de los signos que nos ocupan en español han sido la representada por la llamada Escuela de Ginebra (Roulet *et al.* 1985, p. ej.), sobre todo para las partículas discursivas más prototípicas de la conversación, o las teorías de la cortesía verbal, sobre todo Leech (1983), Brown y Levinson (1987) y, singularmente para el español, Haverkate (1994). La escuela ginebrina y las teorías de la cortesía verbal p. ej., han inspirado los primeros trabajos del Grupo Val.Es.Co (Briz 1998) para el análisis de la conversación y para el de la atenuación (*cf.* p. ej., Briz y Albelda, 2013). Asimismo, la lingüística del texto de Coseriu (1980) ha sido aplicada para la descripción de los MD en español por parte de Manuel Casado Velarde (1991), excelente trabajo sobre los reformuladores explicativos.

El hecho de que la mayor parte de los MD sean signos complejos, resultado de una lexicalización (o fijación) (*cf.* p. ej., *sin embargo, no obstante, eso sí, después de todo, sin duda, por supuesto*, etc.) y reflejo de un proceso de gramaticalización (consistente en pasar de un significado léxico, simbolizador, a otro más abstracto, relacional) ha determinado el interés de su estudio desde una perspectiva diacrónica en el marco de una teoría moderna de la gramaticalización (Hopper y Traugott 1993), también practicada en el ámbito hispánico (*cf.* Garachana [2015]).

En fin, la inclusión de los MD en las obras gramaticales (y su análisis tanto sistemático como en una dimensión descriptiva variacionista) se viene produciendo desde los 90. El texto de Bazzanella (1995), ya mencionado, constituyó, en su día, un buen ejemplo para el italiano, y, para el español, Martín Zorraquino (1998a) se centró precisamente en el tratamiento gramatical de los

² En Argentina, por ejemplo, la influencia de la Teoría de la Argumentación de Oswald Ducrot para el estudio de los MD es palpable en los excelentes trabajos de María Marta García Negroni.

³ Debe recordarse aquí que tanto Portolés como Martín Zorraquino atribuyeron siempre un componente conceptual al significado de los MD; es decir, no les asignaron exclusivamente un significado de tipo procedimental.

MD; asimismo, es claro que el capítulo de Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999: III, cap. 63) forma parte de la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (GDLE), y la caracterización de los MD dentro de la propia NGLE (2009, I, § 1.9z), constituye prueba evidente de la incorporación a la descripción gramatical de estos signos. Asimismo, recordemos que el rumano, el portugués, o el francés cuentan igualmente con estudiosos que incorporan el análisis de los MD a la descripción gramatical.

Los MD se han convertido, pues, en un ámbito de investigación muy amplio y diverso, ya que no solo se analizan desde una perspectiva gramatical, o desde puntos de vista más claramente integrados en la pragmática, sino que son objeto de reflexión igualmente en el terreno de la lexicografía, o en el del contacto de lenguas, o en el de la traducción, o en el de la enseñanza de lenguas (maternas y segundas), o en el de la historia de la lengua, por ejemplo⁴. De la amplitud creciente del abanico de campos dentro de los que se los incluye y analiza es muestra palpable la diferente extensión de dos obras de conjunto sobre ellos como Martín Zorraquino y Montolío Durán, coords. (1998), y Loureda Lamas y Acín Villa, coords. (2010). El hecho es que el estudio de los MD, en español y sobre el español, se ha convertido, cincuenta años después de la publicación de Barrenechea (1979) (aparecida por primera vez diez años antes, en 1969), Weydt (1969), y Gülich (1970), en un dominio de extraordinario interés, reflejado en una copiosa bibliografía, dentro de la que hay que destacar los estudios de conjunto que revelan balances informativos (y valorativos) sobre su análisis en español (sin ánimo de exhaustividad: Martín Zorraquino, 1994, 2005 y 2020; Perona, 2000; Portolés, 2015; Garrido Medina, 2021; Llopis Cardona y Pons Bordería, 2021; Reig Alamillo, 2023)⁵.

2.2. Sobre las aportaciones acerca de los MD en el ámbito hispánico

Como ya indicaron algunos estudiosos en los años 90 (cf. Martín Zorraquino, 1992 y Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999, 4055 y n.1), contamos para el español con observaciones sobre lo que hoy denominamos MD desde las primeras gramáticas castellanas. Hay datos, por ejemplo, en la de Villalón (1558). También en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (ca. 1535). Posteriormente, de forma específica (para unidades muy próximas, o claramente idénticas a los MD), en la obra de Gregorio Garcés (1791), según destacó Casado Velarde (1991), contribución la de Garcés que inspiró el capítulo L de la gramática de Bello (cf. Lliteras 1995; Martín Zorraquino 1998b).

Muchos de los estudiosos de los MD en español han partido no solo de los marcos teóricos presentados en el § 2.1 precedente, sino que han analizado y tenido en cuenta también las propuestas de los gramáticos mencionados: cf. Fuentes Rodríguez (1987), Martín Zorraquino (1992), Pons Bordería (1997), etc. No es el lugar para comentar la bibliografía sobre los aspectos historiográficos relativos a los MD en el ámbito hispánico, pero no quiero dejar de destacar las aportaciones más relevantes de los gramáticos del español moderno y contemporáneo. En las

⁴ Me cabe la satisfacción de ver cumplido así un programa de investigación anunciado (y previsto) para el español en Martín Zorraquino (1992 y 1994) (recordado en Martín Zorraquino, 2010).

⁵ Para una extensa bibliografía sobre los marcadores del discurso en español (en un amplio conjunto de referencias bibliográficas sobre el discurso oral), véase la ofrecida por el Grupo de Investigación ILSE, dirigido por Luis Cortés (Universidad de Almería), incluida en la Bibliografía del presente trabajo como Cortés Rodríguez y Fernández Martín (2021). Es importante esta referencia porque se integra en un Proyecto digitalizado, actualizado de forma permanente por el Dr. Cortés Rodríguez con la meticulosidad que lo caracteriza para el acopio bibliográfico sobre el tema desde hace treinta años (singularmente, a través de la revista *Oralia*) (y en esta ocasión, con la ayuda de la Dra. Elisabeth Fernández Martín).

áticas aludidas, contamos con datos de interés indudable en Salvá [1830] 1988, o en el cap. L de Bello [1847] 1988, que incorpora los de Garcés (*cf.* Casado Velarde 1991; Martín Zorraquino 1992 y 1998b, Lliteras 1995). De forma más sistemática, es en el último capítulo de Gili Gaya (1961), donde se describe una serie de mecanismos de enlace que van “más allá de la oración”, los cuales coinciden en buena medida con los determinados por Halliday y Hasan (1976), y entre los que se distinguen los “enlaces extraoracionales” (de función aditiva, adversativa, continuativa, etc.) equivalentes a diversos grupos de MD. Asimismo, en Alcina y Blecua (1975: §§ 7.3.6 y 8.5 y sigs.) se presentan los “ordenadores del discurso” (*por tanto, además, sin embargo*, etc.) y los “ordenadores léxicos” (*de un lado / de otro* etc.), que se caracterizan, en el caso de los primeros, como elementos periféricos (sin función primaria básica en la oración) e invariables, características esenciales de los MD.

Dentro de la copiosa bibliografía sobre los MD en el ámbito hispánico, distinguiré tres apartados (pensando, sobre todo, en los intereses que pueda albergar el lector). En primer término, las contribuciones de conjunto; a continuación, las que se centran en el análisis de grupos concretos de MD, y, en fin, destacaré los focos de interés que se han venido desarrollando a lo largo del tiempo y que gozan de especial dedicación actualmente.

2.2.1. Estudios de conjunto

Fuentes Rodríguez (1987) y Mederos Martín (1988) representan los primeros trabajos sobre un amplio corpus de las unidades posteriormente designadas como MD. Pero fue Portolés (1993, 1998 y 2001) quien ofreció paulatinamente la propuesta de conjunto más original y amplia. El capítulo de Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999) para la GDLE, titulado “Los marcadores del discurso”, se considera hoy un punto de referencia básico. Poco después, la obra de Montolío (2001) supuso una contribución muy completa sobre los conectores utilizados en la lengua escrita. Un hito sustancial en esta secuencia de aportaciones ha sido el libro coordinado por Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (2010), el cual refleja el enorme avance en el estudio de los MD respecto de Martín Zorraquino y Montolío (1998), ya que contiene una rigurosa revisión crítica de las contribuciones sobre cada uno de los aspectos que trata; distribuido en doce capítulos (cada uno elaborado por uno, o dos autores) se ocupa de las características fundamentales de los MD (fónicas, morfológicas, sintácticas, semánticas), y de cuestiones relativas a la distribución de los MD en la secuencia lingüística, a los tipos textuales en los que tales signos se emplean, a la variación que muestran en la lengua hablada y en la escrita, así como a su tratamiento desde la perspectiva de la historia del español, de la lexicografía y de la lingüística aplicada. Es decir, la obra revela la amplitud de las investigaciones sobre los MD ya en 2010. Posteriormente, varias editoriales dedicadas a la síntesis del estado de la investigación sobre diversos aspectos del español, han incorporado algún capítulo dedicado a los MD. Ya he citado varios de ellos al final de § 2.1. Añado ahora las síntesis precisas y clarificadoras de, p. ej., Borreguero Zuloaga (2015), o Bravo Cladera (2017).

2.2.2. Estudios sobre grupos específicos de MD

Son igualmente muy recomendables, y reveladores a menudo de una revisión exhaustiva sobre el *status quaestionis* del ámbito de los MD, los trabajos que se ocupan del análisis de grupos específicos de esta clase de signos (distinguidos frecuentemente –no siempre– a partir de su función semántico-pragmática). Entre ellos debe destacarse un amplio conjunto de tesis

doctorales (cf. Cortés Rodríguez y Fernández Martín, 2021), que pueden consultarse en los repositorios de las universidades correspondientes.

Pero en este apartado voy a centrarme en contribuciones menos extensas. En primer término, remito al lector a Ana María Barrenechea (1979) –con fecha original 1969– trabajo pionero sobre los llamados por la autora “operadores pragmáticos”, que se ocupa centralmente de signos adverbiales (adverbios y locuciones adverbiales) de modalidad (a este concepto se remite en el título con el término “actitud oracional”): *afortunadamente, lamentablemente, claro, en efecto, naturalmente, teóricamente*, etc. Contiene una inteligente y sensible descripción e interpretación de los datos y ofrece ejemplos del habla real (procedentes de los materiales de la norma culta de Buenos Aires)⁶; establece una interesante comparación entre los MD y otros signos afines semántica y pragmáticamente (los verbos performativos y expresiones análogas, p. ej.: *es una suerte, es una desgracia, afirmo, confirmo, me parece*, etc.).

Otros trabajos orientadores para el análisis de grupos concretos de MD, relativamente amplios por su significatividad aun no tan extensos y complejos como una monografía doctoral, y de fácil acceso, son, por ejemplo, Casado Velarde (1991) sobre los reformuladores explicativos *es decir, esto es, o sea y a saber*; Roser Martínez Sánchez (1997 y 2007) sobre los conectores (aditivos, contraargumentativos y consecutivos); María Pilar Garcés Gómez (2008) sobre los organizadores del discurso, y, en fin, Manuel Martí Sánchez (2008 y 2013) sobre varios grupos de marcadores discursivos y Roser Martínez Sánchez (1997 y 2007) sobre los conectores textuales argumentativos. Las tres últimas referencias se centran, además, en la enseñanza del español como segunda lengua (ELE).

2.2.3. Focos de interés creciente en los estudios sobre los MD

El estudio de los MD del español se ha ido extendiendo hacia ámbitos de investigación lingüística de tipo especializado. En primer término, destaco las contribuciones en el terreno de la lexicografía. En Martín Zorraquino (2003) ofrecí algunas pautas sobre el tratamiento lexicográfico que debían recibir los MD⁷. Y, como realizaciones prácticas, debo subrayar que, en el siglo XXI, se han publicado cuatro diccionarios de MD (uno de ellos, en línea y no cerrado en su elaboración): Santos Río (2003); Briz, Pons y Portolés, dirs. (2008) en línea; Fuentes Rodríguez (2009), y Holgado Lage (2017) (este último se ocupa de los MD en el marco de ELE), y, de hecho, yo creo que los diccionarios, tanto generales (si son rigurosos en relación con el tipo de definición que emplean para estos elementos) como los especializados en MD, no solo son útiles para la consulta lexicográfica, sino para la enseñanza de la gramática (en la interfaz sintaxis / léxico), tanto en el caso de una primera lengua como en el de segundas lenguas (cf. González Ruiz, 2010).

Otro campo que suscita mucho interés actualmente es el de la macrosintaxis y la microsintaxis de los MD. Se presta actualmente atención a las propiedades combinatorias que

⁶ Como ya subrayé en Martín Zorraquino (1992 y 1994), las investigaciones colectivas sobre el habla real constituyen una temprana y muy acertada iniciativa para el análisis del español. Y, en concreto, para el estudio de los MD. Entre ellas deben citarse, en primer lugar, el *Proyecto de Estudio de la Norma Culta* del español de las grandes ciudades de España y América (actualmente denominado *Proyecto de estudio de la norma culta hispánica Juan M. Lope Blanch*, en recuerdo de su creador), y, a partir de fines de los años 90, el *Proyecto de estudio sociolingüístico del español de España y América* (PRESEEA), cuyo creador y director es el Dr. Francisco Moreno Fernández. O los trabajos de Val.Es.Co., por ejemplo. Algunas de las tesis aludidas surgen en el seno de grupos de investigación implicados en los marbetes mencionados.

⁷ He dedicado más trabajos al tema. Puede verse una presentación general de esta vertiente de los estudios sobre los MD, con una amplia y bien revisada bibliografía, en Ramón González Ruiz (2010).

muestran los MD respecto de ciertas categorías discursivas (la presencia de los MD al comienzo o al final de un acto de habla, o de un subacto de habla, etc.: Briz, 2003; Grupo Val.Es.Co., 2014). Por supuesto, la clase de palabra a la que pertenece cada MD determina las propiedades sintagmáticas que puede actualizar: no son las mismas para una conjunción (*pero*) o una locución conjuntiva (*así que*) que para un adverbio conjuntivo (*consecuentemente*), o para una locución adverbial conjuntiva (*sin embargo*); tampoco coincide la combinatoria de los adverbios y locuciones adverbiales de modalidad (*afortunadamente*, o *desde luego*), etc. (cf. Greenbaum 1969; Dik 1997). Algunos MD pueden ajustarse, por otra parte, a clases de signos diversos (p. ej., *bueno*, o *pues*). Y, en fin, ciertos MD parecen favorecer ciertas posiciones, pese a su entidad morfosintáctica (*ahora bien*), o bien tienden a privilegiar cierta combinatoria (p. ej., y *en cambio* / *pero*, *por el contrario*) (Porroche Ballesteros, 2018). La editorial Routledge, por ejemplo, ha venido elaborando una sintaxis del español, con capítulo sobre los MD (Reig Alamillo, 2023), en obra coordinada por Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas y Ren Torres Cacoullós en 2023.

Otro ámbito de análisis lo constituye la índole de los procesos de lexicalización y de gramaticalización que reflejan los MD, es decir, el estudio de estos desde una perspectiva histórica (véase Lola Pons Rodríguez, 2010). Al respecto debe destacarse que María Pilar Garcés dirige un equipo centrado en el estudio diacrónico de los MD que colabora con la RAE para la elaboración de su nuevo diccionario histórico (cf., p. ej., Garcés Gómez, coord. 2008).

Quiero destacar también que la semántica (el significado y significados, y los sentidos de las PD), y su proyección pragmática, sigue constituyendo un núcleo central de la reflexión teórica y descriptiva en torno a los MD (cf. Cortés Rodríguez y Fernández Martín, 2021).

Otro centro de interés lo constituye el análisis contrastivo de los MD, que ha sido y es objeto de congresos periódicos, sobre todo para las lenguas románicas. El primero de estos congresos (o coloquios) se celebró en la UCM de Madrid (coordinado por Borreguero Zuloaga en 2010); con continuidad en Buenos Aires, en 2011; en Heidelberg, en 2015, etc. (García Negroni, ed., 2014; Loureda, Rudka y Parodi, eds., 2020). De otro lado, en octubre de 2020 se celebró un Congreso Internacional sobre construcciones y operadores discursivos en la Universidad de Sevilla, dirigido por Catalina Fuentes Rodríguez (el título pone de relieve, por otra parte, la importancia que adquiere el nivel construccional en el análisis de los MD). En este ámbito, la bibliografía se multiplica: español-italiano, español-portugués, español-francés, español-inglés, etc. Como se multiplica igualmente la producción bibliográfica, teórica y práctica, sobre los MD en el ámbito de la enseñanza de lenguas (Santiago-Guervós, ed., 2020).

Es también muy importante la descripción de los MD en relación con la variación lingüística reuniendo a investigadores de España y de América. La Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL) ha publicado tres importantes contribuciones sobre ellos y es tema que interesa a buena parte de los equipos integrados en el Proyecto de Estudio de la Norma Culta, Hispanoamericana, tan nucleares en ALFAL (cf. Alba Valencia, coord., 2014; Alba Valencia y Alejandra Viguera, eds., 2015, y Alba Valencia y Juana Santana, eds., 2021) y en el Proyecto de Estudio Sociolingüístico del Español de España y América (PRESEEA). La variación lingüística en el estudio de los MD muestra un hecho muy importante de su investigación: que esta ha de basarse, sobre todo, para la cuantificación adecuada de los datos, en ejemplos del habla real (oral y escrita), lo que interesa también mucho a los estudiosos de lingüística de corpus.

En fin, el empleo de nuevos instrumentos de análisis, como el *eye-tracking*, resulta muy útil, pues muestra empíricamente, p. ej., que la presencia de los MD conlleva un menor esfuerzo en la comprensión de los textos (cf. Loureda, Nadal y van Vliet, 2011). Es decir, que los MD se han convertido en unidades para la reflexión teórica y para el estudio descriptivo (cualitativo y cuantitativo) de la gramática, del análisis (y de la gramática) del discurso, de la lingüística

histórica, de la lexicografía, de la lingüística contrastiva, de la semántica, de la psicolingüística, etc.

3. SOBRE EL ESTATUTO DE LAS CLASES TRANSVERSALES DE PALABRAS (CTP) Y LA POSIBLE CARACTERIZACIÓN DE LOS MD COMO CTP

El capítulo primero de la NGLE (2009) constituye una introducción fundamentadora de la descripción gramatical que contiene el nuevo texto académico. En él se distinguen las unidades y los diversos tipos de relaciones que corresponden a cada parte de la gramática; unas y otros se establecen “en función de los niveles de análisis que se reconocen” (NGLE, § 1.3b, 10). Algo más adelante se precisa que “las palabras pertenecen a una u otra categoría (conjunción, verbo, etc.) en función de sus propiedades morfológicas y sintácticas” (NGLE, § 1.3j, 13). Se reconocen, así, varias clases de unidades lingüísticas: las unidades fonéticas y fonológicas (NGLE, 16-20); las unidades morfológicas (tratadas en cuatro amplios apartados: NGLE, 21-42), y las unidades sintácticas (NGLE, §§ 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13; 43-78), unidades estas últimas que reflejan las clases de palabras que la NGLE distingue, y que en la tradición gramatical solían designarse como *partes de la oración* o *partes del discurso*. El texto académico precisa que se trata de “los paradigmas (en el sentido de las series o los repertorios) que estas forman en función de sus propiedades combinatorias y de las informaciones morfológicas que aceptan” (§ 1.9a, 43). Es notable la extensión y minuciosidad con las que la NGLE se ocupa de dichas unidades sintácticas, separando las unidades, digamos, simples (conjunción, verbo, etc.), de las complejas (lexicalizadas y semilexicalizadas, de una parte –en § 1.10–, y grupos sintácticos, de otra –en § 1.11–); las funciones sintácticas (§ 1.12)⁸ y, en fin, las oraciones y los enunciados (§ 1.13), donde, además, de establecer la diferencia entre oración y enunciado (definido este último término ya en § 1.3g: “unidad mínima capaz de constituir un mensaje verbal”), se determinan las distintas clases de oraciones (según la modalidad enunciativa, de una parte, y según la estructura secuencial y de tipos de dependencia interna que reflejan, de otra).

Sin embargo, la NGLE no distingue resueltamente las clases de palabras que establece. Reconoce que las “comúnmente aceptadas” (§ 1.9b) son el artículo, el sustantivo, el adjetivo, el pronombre, el verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección (*ibidem*). Y añade que son “más polémicas” el pronombre, el adjetivo y el adverbio (*ibidem*). Y precisa por qué estas se hallan sometidas a controversia: “los subgrupos que se suelen establecer entre ellas dan lugar a clases cruzadas” (*ibidem*). Dichas clases cruzadas vienen anunciadas inmediatamente: “Ciertas clases de palabras se establecen en función de agrupaciones transversales de las categorías que se han mencionado” (*ibidem*). Ahora bien, antes de tratar de tales agrupaciones, la NGLE dedica una serie de apartados (§§ 1.9c-1.9k) a las clases de palabras mencionadas previamente (las “comúnmente aceptadas”), que darán nombre a capítulos específicos de la NGLE. De suerte que el artículo, el sustantivo, el adjetivo, el pronombre, el verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección contarán, en cada caso, con uno (o más) capítulos en la obra académica. Por otra parte, casi todas las clases de palabras transversales (CPT) que se reconocerán a continuación (NGLE, 2009: §§ 1.9l-1.9z) cuentan, a su vez, con sendos capítulos en el texto académico: los demostrativos (el 17), los posesivos (el 18), los cuantificadores (el 19 y el 20), los

⁸ La NGLE recuerda igualmente que cabe distinguir entre funciones sintácticas, semánticas e informativas. Centrándose en las sintácticas, define las segundas en § 12b, y las terceras, en § 12c.

numerales (el 21) y los relativos interrogativos y exclamativos (el 22). No cuentan, en cambio, con capítulo propio ni los determinantes (§ 1.9r) ni los marcadores o conectores del discurso (§ 1.9z). Cabe preguntarse por qué. Yo creo que, en el primer caso, un capítulo sobre los determinantes hubiera implicado combinar la descripción del artículo con la de ciertas propiedades de los demostrativos, de los posesivos, de los cuantificadores e incluso de algún relativo, y es claro, al menos para mí, que el artículo en español presenta propiedades morfológicas y sintácticas que requieren un tratamiento amplio y diferenciado para el tipo determinado (o definido) y el indeterminado (o indefinido). En el segundo caso, un capítulo propio sobre los marcadores del discurso hubiera desarticulado en buena medida los relativos al adverbio, la conjunción, la interjección e incluso la preposición, además de plantear otros problemas (nos ocuparemos de ellos más adelante y, sobre todo, en el § 4). Por tanto, puedo entender la solución adoptada.

Ahora bien, la ausencia de sendos capítulos para las dos CPT recién citadas constituye, evidentemente, un cierto desequilibrio respecto del tratamiento otorgado a las categorías distinguidas. Y todavía me parece menos acertado que no quede suficientemente claro en el apartado citado cuál es el rasgo básico y común que enlaza a todas las unidades implicadas bajo el marbete de *determinantes*, ya que el estatuto esencial del *determinante* no se define de forma diáfana, directa. Solo se indica, en § 1.9r de la NGLE, que el término debería interpretarse como la categoría que legitima a los sustantivos como argumentos de un predicado y, por ello, cabría incluir en ella a los artículos, los demostrativos, los posesivos y algunos cuantificadores (*la / una / esta / mi / alguna casa*). En el caso de los conectores o marcadores del discurso, se explicita coherentemente la heterogeneidad categorial de los elementos que integran esta CTP (conjunciones y locuciones conjuntivas, adverbios y locuciones adverbiales e interjecciones y locuciones interjectivas), pero se sugiere lo difuso que resulta el rasgo que habría de unirlos:

Aunque cabría pensar que el término *conector* designa más una función discursiva que una clase de palabras, las formas de conexión a las que puede dar lugar son tan variadas y admiten tantas subclases (§§ 30.12, 30.13, 31.2 y 31.9) que resulta difícil dar un contenido preciso a esa hipotética función.

(NGLE, 2009: § 1.9z, 53)

A las indicaciones señaladas, quiero añadir el hecho de que el planteamiento de las CTP en la NGLE no es confirmado enteramente por la versión última de la gramática académica, la más elemental, o básica: la *Nueva gramática básica de la lengua española* (RAE y ASALE, 2011), donde, como ya señalé en otro lugar (Martín Zorraquino, 2011), de un lado, no se trata de los conectores discursivos como CTP, y donde, por otra parte, el artículo no aparece como una clase de palabras específica, sino que es el *determinante*, la categoría que concurre en la clasificación de aquellas:

En la actualidad se reconocen las siguientes [clases de palabras]: el sustantivo (*piedra, bondad*), el adjetivo (*fértil, digital*), el determinante (*el, un, mi, algún*), el pronombre (*tú, alguien*), el verbo (*vivir, estar*), el adverbio (*antes, bien*), la preposición (*con, desde*), la conjunción (*pero, pues*) y la interjección (*caramba, oh*).

(RAE y ASALE, 2011: 6-7)

Delgado Torrico (2016), ocupándose de las clases de palabras en la NGLE, y destacando la identificación de las CTP que se da en ella, ha dejado claro el desajuste entre las dos versiones gramaticales que acabo de señalar (se refiere solo al artículo / determinante; no tiene en cuenta a los conectores del discurso), pero se limita a dar simplemente como oficial la clasificación de las palabras de esta última versión académica de 2011. Pero yo creo que las divergencias esconden algo más de lo sugerido, o expuesto, hasta aquí. A mi juicio, la diferencia entre una y otra versión refleja las preferencias gramaticales de los académicos coordinadores de cada una de ellas: Ignacio Bosque, de la primera, y Salvador Gutiérrez Ordóñez, de la segunda.

Gutiérrez Ordóñez, funcionalista, discípulo de Emilio Alarcos, tal vez haya preferido considerar, en el elenco de las clases de palabras del español, al determinante, y no al artículo (morfema del sustantivo en la gramática alarquiiana en el caso del artículo determinado –el único designado como tal, pues el indefinido, o indeterminado, forma parte del elenco de los llamados indefinidos y numerales (*algún, ningún, otro*, etc.) en dicha obra; cf. Alarcos, 1994, 114-127–). O simplemente se haya inclinado por una presentación más simple, y más resuelta (más expedita), de las clases de palabras en español. Por otra parte, yo creo también que el reconocimiento de las clases transversales como unidades sintácticas en la NGLE confirma la convicción de Ignacio Bosque (1989) de que no hay límites discretos entre las categorías gramaticales, de ahí que, en su obra de 1989 (reimpresa numerosas veces y con segunda edición en 2015), este académico no se ocupara estrictamente de cada una de ellas (sustantivo, adjetivo, etc.), sino de las relaciones y diferencias entre unas y otras.

Ahora, el hecho esencial para el tema que nos ocupa es que los MD aparecen incorporados a la descripción gramatical en la NGLE como CTP. Pues bien, esa propuesta, pese a los inconvenientes que pueda comportar, es totalmente original y, además, yo creo que acertada:

[...] palabras como las conjunciones, las preposiciones, los adverbios constituyen, en cada caso, clases sintácticas específicas de palabras, mientras que los conectores son una clase discursiva que puede estar formada por adverbios, preposiciones, conjunciones e incluso por segmentos más complejos. [Y si hay gramáticos que no ven contradicción en asignar a la función informativa *tema*, considerada en § 40.1d] segmentos que corresponden a categorías y a funciones sintácticas diferentes, tampoco existe contradicción en considerar *conectores* elementos que pertenecen a clases de palabras distintas.

(NGLE, 2009: § 1.9z, 53)

La originalidad debe destacarse, pues allí donde se reconocen CTP (v. gr., en las gramáticas de las lenguas románicas), las agrupaciones transversales habitualmente identificadas son los determinantes, los demostrativos, los posesivos, o los cuantificadores, por ejemplo, pero no se consideran tales los MD (o conectores). El acierto reside, a mi juicio, en que, siendo los MD signos de la lengua (y lo son claramente, con su significante y su significado, aun admitiendo la singularidad de este), parece razonable que se inscriban en la gramática como CTP ya que pertenecen a diversas clases de palabras. Otra cuestión es cuál sea la propiedad que permita reunirlos en una categoría de tal tipo. De ello voy a ocuparme en el apartado siguiente.

4. LOS MD COMO CTP: LA HETEROGENEIDAD MORFOSINTÁCTICA DE LOS MD, LA DIVERGENCIA ENTRE CATEGORÍAS SINTÁCTICAS Y FUNCIONES SEMÁNTICO-PRAGMÁTICAS Y LA CONVERGENCIA EN EL RASGO SINTÁCTICO QUE LOS REÚNE

Según he comentado ampliamente en Martín Zorraquino (2011), aunque la NGLE reconoce que los MD o *conectores* constituyen un grupo heterogéneo de clases de palabras⁹, privilegia como tales MD al conjunto de *adverbios* y *locuciones adverbiales oracionales* que denomina *conectores discursivos adverbiales* (§§ 30.12, y 30.13). Es decir, fundamentalmente a los signos que Greenbaum (1969) distingue y denomina *conjunctive adverbs* (los adverbios y locuciones adverbiales *conjuntivos*, que Dik, 1997, por ejemplo, incorpora, fuera del alcance de la cadena predicativa de la oración, como los de más alto nivel en la estructura de esta, y que tienen como papel principal conectar dos secuencias, precedente y posterior, de constituyentes).

Greenbaum (1969) caracteriza a estos elementos adverbiales como unidades autónomas suprasegmentalmente, destacadas a menudo por pausas incidentales, que gozan de libertad distribucional, que ponen en relación dos fragmentos del discurso y que no pueden ocupar, por sí mismos, un turno de palabra. La NGLE justifica así su especificidad y su análisis en dos secciones del texto académico (el primero, de caracterización sintáctica, y el segundo, semántica, o mejor, de funcionalidad semántico-pragmática: §§ 30.12 y 30.13):

Como se explicó en el §1.9z, el concepto de conector discursivo (también marcador u operador discursivo o del discurso) no constituye una clase sintáctica de palabras análoga a *verbo*, *conjunción* o *adverbio*, sino a un grupo establecido con criterios textuales. La mayor parte de los conectores discursivos son adverbios o locuciones adverbiales, pero algunos son conjunciones, preposiciones, interjecciones o bien locuciones formadas por todas estas clases de palabras. El hecho de que el grupo más numeroso de conectores discursivos sea el que componen las locuciones adverbiales justifica que se les concedan dos secciones de este capítulo

(NGLE, § 30.12a).

En el apartado citado y en los subapartados siguientes, la NGLE caracteriza sintácticamente, de forma minuciosa y pormenorizada, a los conectores discursivos adverbiales insistiendo varias veces en dicha sección (p. ej., en § 30.12b) en que elementos como *consecuentemente*, *consiguientemente*, *empero*, *sin embargo*, etc. son unidades adverbiales y no conjunciones, advirtiendo que “en no pocas descripciones gramaticales clásicas” se las identifica, equivocadamente, con esta última clase de palabras¹⁰. Y debe subrayarse esta reiterada

⁹ Recordemos que, en la NGLE se utilizan los términos de *marcador* y *conector* (*discursivos*) como equivalentes, pero lo cierto es que se prefiere usar el segundo, y, por la heterogeneidad sintáctica de dichos elementos (junto a sus afinidades morfológicas, sintácticas y semántico-pragmáticas), se postula su condición de clases transversales de palabras (CTP).

¹⁰ Así sucede, en Gili Gaya (1961, § 6 bis), y en el *Esbozo* académico (RAE, 1973, 510-513). En cambio, Seco (1972, 194) indica que *sin embargo*, *no obstante*, *con todo*, *en cambio*, *por tanto*, *por consiguiente* son locuciones adverbiales y ya antes, en el § 8.3, incluye dentro del adverbio y las locuciones adverbiales a signos como *sin embargo*, del que observa (*loc. cit.*: 104, n. 4): “*Sin embargo* es clasificado en las gramáticas, con poco fundamento, como ‘conjunción’ y no como adverbio”. También Alcina Franch y Blecua (1975: § 9.1.2) destacan que unidades como las citadas y otras como *en efecto*, *efectivamente*, *en consecuencia*, *desde luego*, *en cambio*, *por el contrario*, etc. son adverbios o locuciones adverbiales. Por su parte, Alarcos (1994: § 385) también trata como adverbios y locuciones adverbiales a los signos mencionados. También Bosque (1989: 194) menciona a *consecuentemente* como

advertencia en el tratado académico (*cf.* n.11): la NGLE trata de subsanar una caracterización inadecuada de tales signos en la anterior edición de la gramática académica (1931) y en el propio *Esbozo* académico (de 1973). Es decir, la NGLE es sentida por la RAE-ASALE un eslabón en la cadena de gramáticas académicas; esto es algo que no debe perderse de vista. La NGLE se asienta en una tradición gramatical que data de 1771 y, por tanto, las novedades que se introduzcan en ella han de resultar justificables, y, más aún, han de justificarse (sea para subsanar un error, sea para reconocer que se ha producido un cambio en la lengua y, por tanto, en la descripción de esta).

De forma totalmente acertada, a mi juicio, la NGLE insiste en la necesidad de distinguir las propiedades sintácticas de los elementos que analiza (para los signos que nos ocupan, el § 30.12) de las de índole semántica (el § 30.13). Al mismo tiempo subraya que la descripción de las primeras es absolutamente necesaria en una gramática, mientras que no es propio de esta analizar el léxico (NGLE, § 30.12f). Por ello (confirmando palabras de Bosque, 2001), aun reconociendo la estrecha relación que existe (y debe existir) entre la gramática y el diccionario, la NGLE advierte que, frente a la privilegiada atención que se presta a los rasgos semánticos de los MD en los estudios más habituales sobre estos, en la gramática académica solo se presentarán someramente las características de esa índole que permitan determinar una clasificación de los conectores discursivos adverbiales (§ 30.13). Ofrecerá, así, un conjunto de clases semántico-pragmáticas no totalmente coincidentes con las que aportamos, por ejemplo, Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999), pero bastante cercanas a estas: MD aditivos y de precisión o particularización; adversativos y contraargumentativos; concesivos; consecutivos; explicativos; reformuladores; ejemplificativos; rectificativos; recapitulativos; de ordenación; de apoyo argumentativo; de digresión.

Aunque no pretenda, pues, ser exhaustiva, la NGLE logra, así, una espléndida descripción de los conectores discursivos adverbiales (de calidad igual o superior a la que ofrecen las grandes gramáticas modernas del inglés o del alemán para las unidades correspondientes). Dicha descripción viene ilustrada, además, con muy oportunos ejemplos, tanto creados *ad hoc* (los menos), como seleccionados cuidadosamente en textos de habla real, oral (menos abundantes) y escrita. La obra académica tiene en cuenta, igualmente, de forma congruente con lo anunciado en sus páginas liminares, aspectos relativos a la variación sociolingüística (de registro, de ámbito geográfico, etc.) que reflejan los MD (*cf.* p. ej., la diferencia entre el *por cierto* empleado en muchos países de Hispanoamérica –intensificador o reforzador de la aserción– y el *por cierto* del español europeo, que es digresivo).

La descripción de los restantes elementos que integran, según la NGLE, la CTP de los MD (o conectores) resulta mucho más escueta (tanto para las conjunciones y locuciones conjuntivas, como para las interjecciones y las locuciones de dicha índole: *cf.* NGLE, §§ 31 y 32).

La supuesta heterogeneidad de los MD queda reducida, pues, en la obra académica a un conjunto de elementos que, desde el punto de vista sintáctico solo se diferencian, en realidad, en su carácter puramente conjuntivo (conjunciones), o adverbial conjuntivo (adverbios conjuntivos e interjecciones). La solución adoptada refleja, en el fondo, pues, un marco acotador para los MD parecido al ofrecido en Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999), aun cuando ello no se derive en la NGLE, y a diferencia de este último trabajo, de la aplicación de la Teoría de la Pertinencia (o de la Relevancia) para el estudio de estos signos (*cf.* Martín Zorraquino, 2010, 97-99). De hecho, algunos lingüistas tienden a aplicar el nombre de MD exclusivamente a los llamados adverbios y locuciones adverbiales conjuntivos (del tipo del ing. *however, besides, so,*

adverbio. Las gramáticas españolas más recientes han tendido a subsanar, pues, el error destacado; la insistencia sobre el asunto en la NGLE se comprende, con todo, teniendo en cuenta que justamente la doctrina académica precedente no era acertada al respecto.

nevertheless, etc.; o del esp. *sin embargo, consecuentemente, en consecuencia*, etc.): los que se ajustan más propiamente al término de *conectores del discurso* o *discourse connectives* (cf., por ejemplo, Blakemore, 1987 y 1992; Fraser, 1999; Montolío, 2001).

Pero no todos los estudiosos comparten ese punto de vista. Por ejemplo, Llorente Arcocha (1996), para el español, incluye muchos más elementos como MD que los que incorporamos Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999) para dicha lengua. O, por ejemplo, Maj Britt Mosegaard Hansen (1998), en un trabajo que ofrece ejemplos del francés sobre todo, incluye dentro de los MD a las interjecciones, las partículas modales de varios tipos (v. gr., al. *Abtönungspartikel*), las partículas de foco y, por supuesto, los elementos conectivos, ya que todas esas clases de elementos comparten, según la autora (*loc. cit.*: 62): interpretación dependiente del contexto, ausencia de contenido y estructura proposicionales, cierta aptitud para actualizar en el discurso la proposición expresada en el enunciado que reúne al marcador y a la secuencia proposicional -y por lo tanto, cierta fuerza conectiva..¹¹ (Traducción nuestra).

Yo misma (Martín Zorraquino, 2010: 93-94) propongo incluir entre los MD a los adverbios y locuciones adverbiales de la enunciación (es decir, los adverbios y locuciones adverbiales enunciativos, o disjuntos de estilo de Greenbaum, 1969; como los del esp. *sinceramente, en serio, brevemente, resumidamente*, etc.), a los adverbios de modalidad (o del enunciado) (*claro, desde luego, afortunadamente*) y a los adverbios de foco (*incluso*). Y la propuesta de Llopis Cardona y Pons Bordería (2020) viene a coincidir en ello. Es decir, si las interjecciones y locuciones interjectivas (que se comportan, en muchos aspectos, como adverbios conjuntivos o como adverbios disjuntos de estilo, porque son compatibles con todas las modalidades oracionales), ¿por qué no admitir que los llamados adverbios oracionales de la enunciación y del enunciado (de modalidad) sean MD también? Y si las interjecciones, en algunas ocasiones, se comportan como adverbios o locuciones adverbiales de modalidad (p. ej., *¡menos mal!*), ¿por qué no considerar también, a los adverbios de modalidad –los modificadores oracionales de Alarcos (1994)– y las locuciones adverbiales de idéntica clase, MD? La propia NGLE parece mostrarse favorable a ampliar el elenco de los MD, al menos, en algunos casos:

Los adverbios oracionales informan acerca de la manera en que debe interpretarse el contenido proposicional de la oración, sobre la actitud del hablante hacia lo que dice o sobre su compromiso con los contenidos proposicionales manifestados. Los conectores discursivos adverbiales relacionan, por el contrario, estas últimas informaciones con el discurso en el que la oración está inserta. Atienden especialmente a las cadenas de razonamiento del hablante y, en general, a la línea argumentativa que este desea seguir. [...] Es esperable, en consecuencia, que el análisis de los adverbios oracionales no esté tan estrechamente vinculado a la lexicología y a la lexicografía como lo está el de estas otras partículas. Aun así, ciertos adverbios oracionales, sobre todo los evidenciales, están próximos a los conectores discursivos adverbiales, como se explicará en esta sección

(NGLE, §30.12j).

A mi juicio, el concepto de CTP –la agrupación de signos que, aun presentando propiedades sintácticas diferentes, coinciden en un abanico de rasgos específicos que comparten conjuntamente– permite acoger, dentro de una misma CTP, a todos los elementos que he mencionado, es decir, a todos los adverbios y locuciones adverbiales conjuntivos (*conjunctive*

¹¹ context-dependent interpretation, non-propositionality, a certain aptitude for the *mise en discours* of the proposition expressed in their host utterance –and hence, a certain connective force. (Mosegaard Hansen, 1998: 62).

adverbs de Greenbaum, 1969), a los adverbios y locuciones adverbiales enunciativos (*style disjuncts* de Greenbaum, 1969), a los adverbios y locuciones adverbiales del enunciado (de modalidad) (*attitudinal disjuncts* de Greenbaum, 1969), a las interjecciones y a las locuciones interjectivas, a los adverbios y locuciones adverbiales de foco y, en fin, a las conjunciones y locuciones conjuntivas. Todos esos tipos de signos comparten las siguientes propiedades morfosintácticas: a) son marginales (o periféricos), en el sentido de que no forman parte de la estructura predicativa de un enunciado –tanto si esta se halla integrada por constituyentes oracionales como por una secuencia no oracional–; b) están en relación de dependencia respecto de la construcción predicativa (es decir, en términos hjelmslevianos, en relación de determinación, pues vienen exigidos por la presencia de aquella y no a la inversa); c) van destacados suprasegmentalmente (incluso en el caso de las conjunciones, que pierden su atonicidad cuando son MD, ya que entonces no están configurando una secuencia compleja de oraciones o de grupos sintagmáticos de menor extensión –por subordinación, o por coordinación–: *Y... ¿quién se va a tomar este heladito?*); d) son elementos invariables; e) sirven para integrar las estructuras predicativas, en el acto comunicativo, orientando sobre la voluntad argumentativa de los protagonistas de este (emisor y destinatario), o sobre la actitud de alguno de ellos respecto del contenido de lo que se transmite y también sobre las relaciones que tratan de establecerse entre emisor y destinatario¹².

Las propiedades sintácticas, siguiendo las distinciones marcadas por Greenbaum (1969), que separan a unos y otros signos dentro de las CTP, su heterogeneidad sintáctica, por tanto, es también clara. Frente a los signos adverbiales conjuntivos (definidos más arriba), los enunciativos: a) conllevan implícitamente un verbo realizativo del “decir”; b) pueden integrar una intervención reactiva (ocupar un turno de palabra), acompañando normalmente a un adverbio de afirmación o negación (*sí / no*) que reproduce el segmento que comentan; y, a su vez, a semejanza de aquellos (los conjuntivos), se combinan con todas las modalidades oracionales¹³. Por su parte, los signos adverbiales del enunciado (adverbios de modalidad), a) pueden integrar una intervención reactiva (un turno de palabra) de forma plenamente autónoma; b) se combinan solamente con la modalidad oracional enunciativa (no lo hacen con la interrogativa, ni la imperativa, a no ser que se remita, en la secuencia comentada, a un enunciado previo)¹⁴. Conjunciones, locuciones conjuntivas, interjecciones y locuciones interjectivas pueden remitir a secuencias predicativas en todas las modalidades oracionales. Por otra parte, las primeras (como los signos conjuntivos), frente a las segundas, no pueden constituir intervenciones reactivas autónomamente; las segundas, a su vez, como los signos adverbiales enunciativos y del enunciado, sí.

Los ámbitos semánticos (o semántico-pragmáticos) propios de las CTP resultan menos claramente sistematizables, a mi juicio. El propio estatuto de la categoría CTP descansa en la heterogeneidad sintáctica. En ese sentido, la distinción entre *operadores* y *conectores*, sobre el que insiste siempre, acertadamente, Fuentes Rodríguez (2001), refleja una propiedad plenamente sintáctica, que, a su vez, es el reflejo (o la consecuencia) de la diferencia entre los elementos

¹² Este último tipo de relación comunicativa permitiría incluir a los vocativos dentro de los MD (si bien no se ajustan a la invariabilidad morfológica).

¹³ Por ejemplo: (i) A: ¿Te has enfadado conmigo? B: *En resumidas cuentas*, sí; (ii) *Sinceramente*, ¿cuántos años tienes?; (iii) *Brevemente*, apréndete de una vez esta lista y luego hablaremos; (iv) *En serio*, no quiero comprar la casa.

¹⁴ Por ejemplo: (i) A: Susana ha vuelto de Ucrania. B: *Afortunadamente*. (ii) *Desde luego*, en esta casa se come muy bien. (iii) **Lamentablemente*, ¿quién se ha puesto enfermo? (iv) **Por supuesto*, siéntate (solo aceptable si ‘siéntate’ ha sido emitido, o evocado, previamente)

conjuntivos y los elementos disjuntos expuestos. Ahora bien, desde un punto de vista semántico-pragmático, las diferencias entre conexión y modalización resultan a menudo difícilmente perceptibles. Así, el emisor que comenta con *afortunadamente* (signo disjunto) una secuencia oracional, conecta a menudo su actitud respecto del contenido de esta con lo dicho previamente en el contexto (valor conectivo); así sucede en un ejemplo como el siguiente: “*¡Qué pena, chica! Ya hace dos años que Teresita ha muerto. ¡Y afortunadamente! Si llega a ver a su hija divorciada, se hubiera muerto ahora no solo de su enfermedad, sino del disgusto*”. Por otra parte, el empleo de un conector contraargumentativo (signo conjuntivo) contiene a menudo una visión modalizadora de lo comentado (valor modalizador): “*Eres mi vida y mi muerte, te lo juro, compañero; no debía de quererte, no debía de quererte, y, sin embargo, te quiero*”.

La propia clasificación semántico-pragmática de los MD refleja un planteamiento que, en muchos casos, no tiene en cuenta las propiedades sintácticas de los signos que engloba en cada clase distinguida. De hecho, la NGLE, incluye en § 30.13, conjuntos de conectores adverbiales que establecen relaciones de conexión en el plano semántico-pragmático, pero que no se ajustan al estatuto de signos sintácticamente conjuntivos, sino al propio de los adverbios y las locuciones adverbiales de la enunciación (los descritos en § 30.10). Así, muchas de las locuciones que se emplean para “concluir”, “recapitular” o “reformular” (*en conclusión, en síntesis, en otras palabras, etc.*), o para “ordenar” el discurso (*en primer lugar, por último, etc.*) no se ajustan, sintácticamente, al estatuto de los signos conjuntivos, sino al de los adverbios y locuciones adverbiales de la enunciación del tipo llamado *metatextual* (*sucintamente, brevemente, etc.*). Solo son, pues, *conectores adverbiales* desde el punto de vista semántico. Resulta comprensible, así, por mor de la claridad expositiva, que, en la NGLE, se haya privilegiado una presentación como la efectuada en § 30.13, para la descripción semántica de todos los signos tratados como *conectores adverbiales*, pero no deja de ser incongruente que, en la obra académica, se les niegue a los signos adverbiales enunciativos el estatuto de MD (así como a los signos adverbiales del enunciado o de modalidad, descritos en § 30.11), dejándolos fuera de la propuesta CTP para los marcadores o conectores del discurso. A mi juicio, las propiedades sintácticas que presentan unos y otros adverbios coinciden con las de muchos de los elementos descritos como conectores adverbiales (en §§ 30.12 y 30.13).

Para terminar, pues, la caracterización de los MD como CTP dentro de una gramática del español, es el propio contenido que comporta el término *marcador del discurso* el que nos ofrece la clave para justificar su adecuación. En todos los casos se trata de signos lingüísticos cuya misión esencial es proyectar la estructura predicativa de la oración (o de algunos elementos menores que esta) en un contexto de intercambio comunicativo, sobre todo, cuando este se produce cara a cara, bien orientando argumentativamente los contenidos transmitidos en el acto de habla (conectándolos), bien aportando la actitud subjetiva de los participantes en la comunicación sobre dichos contenidos (o sobre su organización discursiva), bien marcando las propias relaciones entre los participantes en el acto de habla en función de los contenidos que quieren transmitir.

5. CONCLUSIÓN

En la presente ponencia, cuya exposición estaba programada para 2020, he perseguido dos objetivos. De una parte, recordar que, en 2019-2020, se cumplieron cincuenta años de la

publicación de los primeros trabajos sobre los que hoy denominamos *conectores* o *marcadores discursivos*, tratando de ofrecer un balance de dicha investigación, sin duda positivo, pero, al mismo tiempo, revelador de algunas inconsistencias en la caracterización de los llamados marcadores discursivos.

En una segunda parte, he querido mostrar que los llamados marcadores o conectores discursivos (*discourse markers*) pueden ajustarse (o integrarse) en una CTP, clase transversal cuyos rasgos básicos, esenciales, son, de una parte sintácticos y, de otra, semántico-pragmáticos. Todos los MD ocupan una posición periférica dentro del enunciado en el que comparecen, en el sentido de que no se integran en la estructura predicativa, o secuencia proposicional, a la que remiten (con la que contraen una relación de determinación, explícita, o implícita –recuperable en el contexto); son morfológicamente invariables, y proyectan la estructura predicativa de la oración (o de algunos elementos menores que esta) en un contexto de intercambio comunicativo, orientando las relaciones entre los elementos esenciales de este (los participantes en él, o la intención comunicativa de estos respecto del mensaje transmitido). Se trata, pues, de signos sistematizables en la gramática, pero que requieren para su descripción completa de un marco que excede el de la llamada gramática del sistema lingüístico, porque participan de las características propias de una gramática del discurso.

Finalmente, y frente a lo que postulan otros estudiosos (p. ej., Borreguero Zuloaga y Loureda, 2013), y pese a las incoherencias descriptivas que la NGLE ofrece respecto a la caracterización sintáctica de algunos grupos de MD, fácilmente subsanables, he valorado de forma resueltamente positiva la presentación que la obra académica hace de los MD. Como he expuesto, constituye una aportación original y acertada. Juzgo coherente que la NGLE no clarifique más el concepto de conexión, en forma de rasgos discursivos, puesto que la gramática académica no es una *gramática del texto* o *del discurso*. De haber entrado en la proyección discursiva, o macro-oracional, de los MD, la NGLE debería haber tenido en cuenta también dicha dimensión en los demostrativos neutros, en los relativos neutros, etc. y en muchas otras clases de palabras. De haber emprendido ese camino, las regularidades de composición y de construcción que la NGLE hubiera tenido que describir no solo habrían desbordado los dos grandes tomos actuales, sino que tendría que haberse utilizado una metodología de sistematización fundamentada en las regularidades del habla (los géneros discursivos, o las secuencias, por ejemplo).

Es comprensible que, con lo impresionante del avance de los estudios sobre el discurso, se produzca una cierta insatisfacción ante el texto académico en lo que respecta al tratamiento de los MD, pero hay que comprender la decisión tomada (al menos, lo que parece ser la decisión tomada). La gramática académica (en concreto, la NGLE) se inscribe en una tradición gramatical que se inicia en 1771. También Alcina / Blecua (1975), al distinguir en su texto gramatical toda una serie de elementos periféricos, cada vez más alejados del contenido proposicional de la oración, alcanzaban el límite al que la gramática, digamos, tradicionalmente oracional debía ajustarse. Con sus ordenadores del discurso y con sus ordenadores del léxico, presentaban los conjuntos de elementos que remiten al contenido proposicional de la estructura secuencial del enunciado como un comentario de otro nivel de elocución, bien conectivo, bien modalizador.

En términos coserianos, la NGLE *no es una gramática transfrástica*. ¿Por qué habría de serlo teniendo en cuenta la tradición gramatical en la que se inserta? Tal vez, en el futuro, las Academias de la Lengua que velan por el español nos ofrezcan, junto a la gramática ajustada a la tradición existente, una gramática de la nueva clase mencionada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos, Emilio. 1994. *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Bleca. 1975. *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Anscombe, Jean Claude y Oswald Ducrot. 1994. *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- Austin, John Langshaw. 1962. *How to do things with words*, Oxford, Oxford University Press.
- Barrenechea, Ana María. 1979. Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos, en Ana María Barrenechea, Mabel M. de Rosetti, María L. Freyre, Elena Jiménez, Teresa Orecchia y Clara Wolf (eds.), *Estudios lingüísticos y dialectológicos*, Buenos Aires, Hachette: 39-59.
- Bazzanella, Carla. 1995. I segnali discorsivi, en Lorenzo Renzi *et al.* (eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, III, Bologna, Il Mulino: 227-257.
- Bello, Andrés. [1847] 1988. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con las notas de Rufino José de Cuervo, edición, introducción y notas de Ramón Trujillo, Madrid, Arco / Libros.
- Blakemore, Diane. 1987. *Semantic constraints in relevance*, New York, Blackwell.
- Blakemore, Diane. 1992. *Understanding utterances: introduction to pragmatics*, Oxford, Blackwell.
- Borreguero Zuloaga, Margarita. 2015. A vueltas con los marcadores del discurso: de nuevo sobre su delimitación y sus funciones, en Angela Ferrari y Letizia Lala (eds.), *Testualità. Fondamenti, unità, relazioni*, Firenze, Franco Cesati: 151-170.
- Borreguero Zuloaga, Margarita y Óscar Loureda. 2013. Los marcadores del discurso: ¿Un capítulo inexistente en la NGLE?, en *Lingüística Española Actual XXXV/2*: 181-210.
- Bosque, Ignacio. 1989. *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Bosque, Ignacio. 2001. Prólogo, en Estrella Montolío Durán, *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona, Ariel: 9-14.
- Bravo Cladera, Nadezhda. 2017. En torno a los marcadores del discurso, en *Revista 90 años de la Academia Boliviana de la Lengua*: 207-231.
- Briz Gómez, Antonio. 1998. *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragma-lingüística*, Barcelona, Ariel.
- Briz Gómez, Antonio. 2003. Acerca de la estructura conversacional del español coloquial, en Fernando Sánchez Miret, (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Vol. 2. Tomo 1, Tübingen, Max Niemeyer Verlag: 147-156.
- Briz Gómez, Antonio y Marta Albelda. 2013. Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués: la base de un proyecto en común, en *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*: 288-319.
- Briz Gómez, Antonio, Salvador Pons Bordería y José Portolés (dirs.). 2008. *Diccionario de partículas discursivas del español*. En línea: <http://www.dpde.es>.
- Brown, Penelope y Stephen Levinson. 1987. *Politeness. Some universals in language usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Casado Velarde, Manuel. 1991. Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea* y *a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales, en *Lingüística Española Actual* 13: 87-116.
- Chomsky, Noam. 1965. *Aspects of the theory of syntax*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press.
- Cortés Rodríguez, Luis y Elizabeth Fernández Martín. 2021. *Bibliografía sobre discurso oral en español*. En línea: <http://www2.ual.es/ilse/bibliografia/index.php?id=descriptor&taxonomy=88>
- Coseriu, Eugenio. 1980. *Textlinguistik. Eine Einführung*, Tübingen, Gunter Narr Verlag.
- Delgado Torrico, Antonio. 2016. ¿Determinante o pronombre? Las clases transversales en la *Nueva Gramática de la Lengua Española* de la RAE, en *MarcoELE. Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, vol. 1, núm Esp.22: 32-43.
- Dik, Simon C. 1997. *The theory of functional grammar*, 2 vols., New York, De Gruyter.
- Ducrot, Oswald, *et al.* 1980. *Les mots du discours*, Paris, Minuit.
- Fraser, Bruce. 1999. What are discourse markers?, en *Journal of Pragmatics* 31: 931-952.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1987. *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.

- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2001. Los marcadores del discurso: ¿una categoría gramatical?, en Elena Méndez et al. (eds.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de Filología y Lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, Sevilla, Universidad de Sevilla: 323-348.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2009. *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros.
- Garachana Camarero, Mar. 2015. Teoría de la gramaticalización. Estado de la cuestión, en José María García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Vol. 1, Madrid, Iberoamericana Vervuert: 331-360.
- Garcés, Gregorio. 1791. *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana: expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.
- Garcés Gómez, María Pilar. 2008. *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Garcés Gómez, María Pilar (coord.). 2008. *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- García Negroni, María Marta (ed.). 2014. *Marcadores del discurso: Perspectivas y contrastes*, Buenos Aires, Santiago Arcos.
- Garrido Medina, Joaquín. 2021. Los marcadores del discurso, en Sara Robles Ávila (ed.), *Pragmática: estrategias para comunicar*, Madrid, Anaya: 123-134
- Gili Gaya, Samuel. 1961. *Curso Superior de Sintaxis Española*. Barcelona, Bibliograf.
- González Ruiz, Ramón. 2010. Los marcadores del discurso y su tratamiento *lexicográfico*, en Óscar Greenbaum, Sydney. 1969. *Studies in English adverbial usage*, London, Longman.
- Grice, Paul. 1975. Logic and Conversation, en Peter Cole y Jerry L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics*, Vol. 3 *Speech Acts*, New York, Academic Press: 41-58.
- Grupo Val.Es.Co. 2014. Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co. de la segmentación de la conversación (coloquial), en *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)* 35.
- Güllich, Elisabeth. 1970. *Makrosyntax der Gliederungssignale im gesprochene Französisch*, München, Fink.
- Halliday, Michael y Ruqaiya Hasan. 1976. *Cohesion in English*, London, Longman.
- Haverkate, Henk. 1994. *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos.
- Holgado Lage, Anaís. 2017. *Diccionario de marcadores discursivos para estudiantes de español como segunda lengua*, New York-Bern-Bruxelles, Peter Lang.
- Hopper, Paul J. y Elizabeth C. Traugott. 1993. *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Leech, Geoffrey. 1983. *Principles of pragmatics*, London, Longman.
- Lliteras Poncel, Margarita. 1995. El Tratado de las partículas de Gregorio Garcés (1791) y su presencia en A. Bello, en M.^a Teresa Echenique, Milagros Aleza y M.^a José Martínez (eds.), *Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española en América y España*, Valencia, Universidad de Valencia-Tirant lo Blanch: 371-381.
- Llopis Cardona, Ana Belén y Salvador Pons Bordería. 2020. Discourse markers in Spanish, en Dale A. Koike y J. César Félix-Brásdefer (eds.), *The Routledge handbook of Spanish pragmatics*, London, Routledge: 185-201.
- Loureda Lamas, Óscar y Esperanza Acín Villa (coords.). 2010. *Los estudios sobre los marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco / Libros.
- Loureda Lamas, Óscar; Marta Nadal y Nathalie van Vliet. 2011. Dime dónde miras, y te diré qué comprendes: experimentos sobre la comprensión de las partículas discursivas, en *Revista de español vivo* 96: 131-158.
- Loureda Lamas, Óscar; Martha Rudka y Giovanni Parodi (eds.). 2020. *Marcadores del discurso y lingüística contrastiva en las lenguas románicas*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert.
- Martí Sánchez, Manuel. 2008. *Los marcadores en español L/E: conectores discursivos y operadores pragmáticos*, Madrid, Arco / Libros.
- Martí Sánchez, Manuel. 2013. *Los marcadores discursivos*, Madrid, Edinumen.

- Martín Zorraquino, María Antonia. 1991. Elementos de cohesión en el habla de Zaragoza, en José María Enguita (ed.), *I Curso de Geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 253-286.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 1992. Partículas y modalidad, en Günter Holtus, Michael Metzeltin, und Cristian Schmitt (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, Tübingen, Max Niemeyer: 110-124.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 1994. Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso, en *Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 7 - 10 de octubre de 1992)*, Madrid, Instituto Cervantes: 709-720.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 1998a. Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical, en María Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío Durán (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid, Arco / Libros: 19-53.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 1998b. Dos notas a propósito del *Tratado de las partículas* de G. Garcés (1791): un precedente en el estudio de los *marcadores del discurso*, en Estanislao Ramón Trives y Herminia Provencio Garrigós (coords.), *Homenaje al profesor Muñoz Cortés*, Murcia, Universidad de Murcia: 307-315
- Martín Zorraquino, María Antonia. 2003. Marcadores del discurso y diccionario: sobre el tratamiento lexicográfico de *desde luego*, en María Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (coords.), *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*, Madrid / Valencia, Gredos / Biblioteca Valenciana: 439-452.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 2006. Los marcadores del discurso en español. Balance y perspectivas para su estudio, en Manuel Casado Velarde, Ramón González Ruiz y María Victoria Romero Gualda (coords.), *Análisis del discurso. Lengua, cultura, valores: actas del I Congreso Internacional*, Madrid, Arco / Libros: 43-64.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 2010. Los marcadores del discurso y su morfología, en Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre los marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros: 93-181.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 2011. El tratamiento de los marcadores del discurso en la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) de la Real Academia Española, en José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes y Araceli López Serena. (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, Tomo 2, Sevilla, Universidad de Sevilla: 843-864.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 2020. Los marcadores del discurso en español, en *Revista Archiletras Científica* 4: 33-48. [Número dedicado a: *Marcadores del discurso y enseñanza del español como lengua extranjera*].
- Martín Zorraquino, María Antonia y Estrella Montolío Durán (coords.). 1998. *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid, Arco / Libros.
- Martín Zorraquino, María Antonia y José Portolés Lázaro. 1999. Los marcadores del discurso, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa: 4051-4213.
- Martínez Sánchez, Roser. 1997. *Conectando texto. Guía para el uso efectivo de elementos conectores en castellano*, Barcelona, Octaedro.
- Martínez Sánchez, Roser. 2007. *Conectando texto. Guía para el uso efectivo de elementos conectores en castellano*, Barcelona, Octaedro [2.ª edición, revisada y ampliada].
- Martínez Sánchez, Roser. 2011. *Conectores textuales argumentativos. Guía y actividades didácticas para su uso eficaz en ELE*, Barcelona, Octaedro.
- Mederos Martín, Humberto. 1988. *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo insular de Tenerife,
- Montolío Durán, Estrella. 2001. *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona: Ariel

- Mosegaard Hansen, Maj Britt, 1998. *The Function of Discourse Particles: A Study with Special Reference to Spoken Standard French*, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins B.
- Perona, José. 2000. La cohesión textual y los enlaces extraoracionales, en Manuel Alvar López (dir.), *Introducción a la lingüística española*, Barcelona, Ariel: 463-478
- Pons Bordería, Salvador. 1997. ¿Habla la tradición gramatical de los enlaces extraoracionales?, en Beatriz Gallardo Paúls (ed.), *Panorama de la investigació lingüística a l'Estat espanyol: actes del I congrés de lingüística general*, València, Universitat de València: 95-104
- Pons Rodríguez, Lola. 2010. Los marcadores del discurso en la historia del español, en Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre los marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco / Libros: 523-616.
- Porroche Ballesteros, Margarita. 2018. Sobre la combinatoria de los marcadores discursivos, en Ester Brenes y Marina González-Sanz. (coords.), *Enunciado y discurso: estructura y relaciones*, Sevilla, Universidad de Sevilla: 81-97.
- Portolés, José. 1993. La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español, *Verba* 20: 141-170.
- Portolés, José. 1998. *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- Portolés, José. 2001. *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel [2ª. ed., corregida y ampliada]
- Portolés, José. 2015. Marcadores del discurso, en Javier Gutiérrez Rexach (coord.), *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, London, Routledge: 689-699.
- Portolés, José. 2023. *La pasión por el discurso. Marcadores discursivos y pragmática*. Edición a cargo de Margarita Borreguero Zuloaga, Silvia Murillo Ornat y Eugenia Sainz González, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Portolés Lázaro, José, Eugenia Sainz González y Silvia Murillo Ornat. 2020. Partículas discursivas e instrucciones de procesamiento, en María Victoria Escandell Vidal, José Amenós Pons y Aoife Kathleen Ahern (coords.), *Pragmática*, Madrid, Akal: 284-302.
- Real Academia Española. 1931. *Gramática de la lengua española*. Nueva edición reformada, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, II, Sintaxis, Madrid, Espasa Calpe. [Cit.: NGLÉ].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2011. *Nueva gramática básica de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Reig Alamillo, Asela. 2023. Los marcadores discursivos / Discourse markers, en Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas, Rena Torres Cacoullós (eds.), *Handbook The Routledge Handbook of Spanish Syntax*, London, Routledge: 1-12.
- Roulet, Eddy; Antoine Auchlin, Jacques Moeschler, Cynthia Rubattel et M. Schelling. 1985. *L'articulation du discours en français contemporain*, München, Peter Lang.
- Salvà, Vicente. [1830] 1988. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, edición, introducción y notas de Margarita Lliteras Poncel, 2 tomos, Madrid, Arco / Libros
- Santiago-Guervós, Javier de (ed.). 2020. Enseñanza de E/LE. Enseñanza de la Lengua, en *Archiletras Científica*, 4. [Número completo, coordinado y dirigido por el Dr. Javier de Santiago Guervós].
- Santos Río, Luis. 2003. *Diccionario de partículas*. Salamanca, Luso española de Ediciones.
- Schiffrin, Deborah. 1987. *Discourse markers*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Searle, John. 1969. *Speech acts: an essay in the philosophy of language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Seco, Manuel. 1972. *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
- Sperber, Dan y Deidre Wilson. 1986. *Relevance: Communication and Cognition*, Oxford: Blackwell.
- Valdés, Juan de. [ca. 1535] 1981. *Diálogo de la lengua*, edición de Juan M. Lope Blanch, Madrid, Castalia.

- Valencia, Alba (coord.). 2014. *Marcadores discursivos en la norma culta hispánica: 1964-2014*, en *Cuadernos de la ALFAL*, 5 [en línea]. Disponible en: https://www.mundoalfal.org/es/pt_cuaderno_alfal_05
- Valencia, Alba y Alejandra Viguera (coords.). 2015. *Más sobre marcadores hispánicos. Usos de España y América en el corpus de estudio de la norma culta*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valencia, Alba y Juana Santana (coords.). 2021. Marcadores discursivos *luego, después y donde* en la norma culta hispánica, en *Cuadernos de la ALFAL*, 13 (1) [en línea]. Disponible en: [https://www.mundoalfal.org/es/pt_cuaderno_alfal_13\(1\)](https://www.mundoalfal.org/es/pt_cuaderno_alfal_13(1))
- Villalón, Cristóbal de. [1558] 1971. *Gramática castellana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Weydt, Harald. 1969. *Abtönungspartikel: Die deutschen Modalwörter und ihre französischen Entsprechungen*, Bad Homburg, Gehlen.
- Weydt, Harald (ed.). 1989. *Sprechen mit Partikeln*, Berlin, Walter De Gruyter.